



DECRETO ALCALDICIO N° 3755
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA, 31 DIC 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3573 de fecha 11.12.2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PISCINA MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 2627 de fecha 30.12.2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-203-LE19 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PISCINA MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE REQUINOA” de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas se presentaron once ofertas de las cuales ocho cumplieron con lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios y su reglamento según Decreto Alcaldicio N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2019 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-203-LE19.

ADJUDIQUENSE la contratación de “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAL PISCINA MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE REQUINOA” según el siguiente detalle:

LINEA	NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	PERIODO	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO	CUENTA A IMPUTAR
1	CARLOS PULGAR DONOSO	██████████	Auxiliar Piscina Municipal	Desde el 01 de enero al 28 de febrero del 2020 01 al 08 de marzo del 2020	\$ 524.000 impuesto incluido \$126.000 impuesto incluido	N° 215.22.08.001 “Servicios de Aseo” GESTION INTERNA, del presupuesto Municipal vigente
2	ALVARO MOYA MIRANDA	██████████	Auxiliar Piscina Municipal	Desde el 01 de enero al 28 de febrero del 2020 01 al 08 de marzo del 2020	\$ 540.990 impuesto incluido \$144.267 impuesto incluido	N° 215.22.08.001 “Servicios de Aseo” GESTION INTERNA, del presupuesto Municipal vigente
3	EDUARDO OSORIO MORENO	██████████	Auxiliar Piscina Municipal	Desde el 01 de enero al 28 de febrero del 2020 01 al 08 de marzo del 2020	\$ 524.000 impuesto incluido \$126.000 impuesto incluido	N° 215.22.08.001 “Servicios de Aseo” GESTION INTERNA, del presupuesto Municipal vigente
4	TOMAS ZUÑIGA ROMERO	██████████	Salvavidas Piscina Municipal	Desde el 01 de enero al 28 de febrero del 2020 01 al 08 de marzo del 2020	\$ 444.000 impuesto incluido \$118.400 impuesto incluido	N° 215.22.11.999 “Otros Serv. Técnicos y Profesionales” GESTION INTERNA del presupuesto Municipal vigente

5	CRISTOPHER IBARRA CORTEZ		Salvavidas Piscina Municipal	Desde el 01 de enero al 28 de febrero del 2020 01 al 08 de marzo del 2020	\$ 444.000 impuesto incluido \$118.400 impuesto incluido	N° 215.22.11.999 "Otros Serv. Técnicos y Profesionales" GESTION INTERNA del presupuesto Municipal vigente
6	SE DECLARA DESIERTA					
7	MARIA LOPEZ MOSCOSO		TENS Piscina Municipal	Desde el 01 de enero al 28 de febrero del 2020 01 al 08 de marzo del 2020	\$ 444.000 impuesto incluido \$118.400 impuesto incluido	N° 215.22.11.999 "Otros Serv. Técnicos y Profesionales" GESTION INTERNA del presupuesto Municipal vigente
8	SE DECLARA INADMISIBLE					
9	JAVIERA HERRERA MOLINA		Administrativo Piscina Municipal	Desde el 01 de enero al 28 de febrero del 2020 01 al 08 de marzo del 2020	\$ 444.444 impuesto incluido \$118.400 impuesto incluido	N° 215.22.11.999 "Otros Serv. Técnicos y Profesionales" GESTION INTERNA del presupuesto Municipal vigente

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.11.999 "Otros servicios técnicos y profesionales" Gestión Interna y a la Cuenta N°215.22.08.001 "Servicio de Aseo" Gestión Interna, del presupuesto municipal año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/LGE/TFD/tpd
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Recursos Humanos (1)
Archivo.-